

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE LEON

del Miércoles 16 de Agosto de 1843.

Intendencia de la Provincia de Leon.

Clero Secular.

Para el día 20 de Setiembre próximo tendrá lugar en las Casas consistoriales del M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad el remate de las fincas que no tuvieron licitadores en los primeros ya celebrados, y ahora se verificará por el tipo mas bajo entre la tasacion y capitalizacion segun está prevenido, desde las once á dos de la tarde.

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
		f. ³	z. ³	c. ³	f. ³	z. ³	c. ³			
<i>Rectoría de Lillo.</i>										
Un quiñon de un prado de 25 carros yerba término de id., y vence en 11 de Noviembre de 1846.	465	17	"	"	"	"	"	3.500	13.964	3.500
Otro id. de otro prado de 25 carros yerba, término de id. y vence en id.	465	17	"	"	"	"	"	3.500	13.964	3.500
5 tierras trigales y centenales de 2 fanegas y 8 celemines, y un prado de 10 carros yerba, término de id. y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846.	269	"	"	"	"	"	"	2.023	8.071	2.023
<i>Fábrica de Barniedo.</i>										
6 tierras trigales y centenales de 5 fanegas, 9 celemines, y 6 prados de 5 carros yerba, término de id. y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1843.	110	"	"	"	"	"	"	2.120	3.300	2.120
<i>Rectoría de Vegamian.</i>										
9 tierras trigales y centenales de 9 fanegas, y 10 prados de 12 carros yerba, término de id., y vence en id.	170	"	"	"	"	"	"	2.015	5.100	2.015
NOTA. De las fincas que anteceden deberán de realizarse dos remates, uno en esta capital y otro en la del Partido de Riaño.										
<i>Rectoría de San Pedro de Foncallada.</i>										
10 tierras trigales y centenales de 16 fanegas 2 celemines, y 2 huertas con 6 prados de 10 carros yerba, término de id. y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1843.	220	"	"	"	"	"	"	5.234	6.600	5.234
NOTA. De las fincas que anteceden deberán realizarse dos remates, uno en esta capital y otro en la del Partido de La Becilla.										
<i>Fábrica de Robles de la Ceana.</i>										
2 tierras de una fanega y 3 celemines, término de id. y vence el arriendo en id.	8	"	"	"	"	"	"	240	150	150
NOTA. De las fincas que anteceden deberán realizarse dos remates, uno en esta capital y otro en el del Partido de Murias de Paredes.										

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
		f. ⁵	z. ⁵	c. ⁵	f. ⁵	z. ⁵	c. ⁵			
<i>Cabildo Catedral de Leon.</i>										
Una casa á la calle de la Canóniga nueva señalada con el núm. 26, su figura de un pentágono de 1.551 pies de superficie, y vence el arriendo en 24 de Junio de 1844.	300	"	"	"	"	"	"	5.122	6.750	5.122
<i>Idem Fábrica.</i>										
Otra casa á la calle de la Canóniga vieja señalada con el núm. 23, su figura de un trapecio con 4.277 pies de superficie y vence el arriendo en id.	480	"	"	"	"	"	"	15.938	11.040	11.040
<i>Idem Cabildo Catedral.</i>										
Otra casa á la calle de Renueva señalada con el núm. 29 figura de 2 cuadriláteros de 1.348 pies de superficie y vence el arriendo en id.	250	"	"	"	"	"	"	4.566	5.625	4.566
<i>Colegiata de San Isidro de Leon.</i>										
Una casa a la plazuela de las Descalzas núm. 8, su figura de un trapecio con 918 pies, y vence el arriendo en 24 de Junio de 1844.	490	"	"	"	"	"	"	4.990	11.025	4.990
<i>Idem.</i>										
Otra casa á la calle de San Pedro de los Huertos núm. 20, su figura de 2 trapecios con 3.257 pies y vence el arriendo en 24 de Junio de 1845.	360	"	"	"	"	"	"	7.360	8.100	7.360
<i>Idem.</i>										
Otra casa al fuerte de San Isidro núm. 5, su figura de 2 trapecios de 2.826 pies de superficie, y vence el arriendo en 24 de Junio de 1847.	380	"	"	"	"	"	"	7.716	8.550	7.716
<i>Idem.</i>										
Otra casa á la plazuela de San Isidro núm. 5, de figura de un trapecio con 7.038 pies de superficie, y vence el arriendo en 24 de Junio de 1844.	240	"	"	"	"	"	"	3.690	5.400	3.690
<i>Santovenia de la Valdovina.</i>										
<i>Fábrica.</i>										
24 tierras trigales y centenales, término de id. y Quintana, de 11 fanegas un celemin y 2 cuartillos, 4 prados de 6 celemines y 2 cuartillos, y 9 viñas de una fanega, 8 celemines, 26 cepas de una cuarra y un cuartejon, vence el arriendo en 8 de Setiembre de 1846.	373	"	"	"	"	"	"	3.446	11.190	3.446

Lo que se anuncia al público para que llegando á noticia de los que gusten interesarse en su compra concurren á dicho local dia y hora señalados. Leon 10 de Agosto de 1843. =C. I. I., Cereceda.

Intendencia de la provincia de Leon.

Clero Secular.

Por la Contaduría de Bienes nacionales de esta Provincia se han capitalizado las fincas que á continuacion se espresan.

Clase de fincas y cabida.	RENDA ANUAL.						Importe de la tasacion	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.	
	Rd. vn.	TRIGO.			CENTENO.					
		f. ²	z. ³	g. ³	f. ²	z. ³	c. ³			
<i>San Martin de Valdetuejar--Fábrica.</i>										
7 tierras trigales, centenales y linares de 5 fanegas, 4 celemines, 19 prados de 8 $\frac{1}{2}$ carros yerba y 2 cuartillos en sembradura, término de id. y Renedo.	300	"	"	"	"	"	"	3.043	9.000	9.000
<i>Villa del Monte--Rectoría.</i>										
7 tierras linares y centenales de una fanega, y 11 prados de 2 carros y un monton y 10 haces de yerba, término id. y la Sota.	66	"	"	"	"	"	"	1.077	1.980	1.980
<i>Idem.--Fábrica.</i>										
8 tierras linares y centenales de 3 fanegas, 8 celemines, y 7 prados de uno y cuarto carros, 4 haces yerba, término de id..	50	"	"	"	"	"	"	628	1.500	1.500
<i>Muñecas.--Rectoría.</i>										
3 tierras linares y centenales de una fanega, 7 celemines, y 8 prados de 6 $\frac{1}{2}$ haces yerba, término de id.	50	"	"	"	"	"	"	460	1.500	1.500
<i>Cerezal.--Rectoría.</i>										
Una tierra centenal de 2 celemines, y una pradera de un monton yerba, término de id.	4	"	"	"	"	"	"	40	120	120
<i>Pillel.--Fábrica.</i>										
Un quignon de 6 tierras linares y centenales de 2 fanegas, 2 celemines, término de id. que lleva Ventura de Arce.	15	"	"	"	"	"	"	1.080	4.466	4.466
Otro id. de 6 tierras centenales y linares de 2 fanegas, 10 celemines y 2 cuartillos, un prado de 3 celemines, 2 cuartillos, término de id. que lleva Benito Fernandez.	21	"	"	"	"	"	"	1.440	633	1.440
Otro quignon de 3 tierras trigales y centenales, y un prado de 8 celemines 3 cuartillos en sembradura, término de id. que lleva Matías Prieto.	4	"	"	"	"	"	"	330	245	330
Otro quignon de 13 tierras linares y centenales, y un prado de 8 fanegas y un celemin en sembradura, término de id. que lleva Juan de Arce Prieto.	53	"	"	"	"	"	"	3.656	1.607	3.656
Otro quignon de 12 tierras linares y centenales de 4 fanegas, 6 celemines, 2 cuartillos: 3 prados y 3 llaneras de 2 fanegas, 7 celemines y 2 cuartillos, término de id. y lleva Miguel de Arce.	51	"	"	"	"	"	"	3.520	1.547	3.520

RENTA ANUAL.

Clase de fincas, y cabida.	Rs. vn.	TRIGO.			CENTENO.			Importe de la tasacion.	Id. de la capitalizacion.	Tipo para el remate.
		f. ^s	z. ^s	c. ^s	f. ^s	z. ^s	c. ^s			
Otro quifion de 11 tierras linares y centenales de 5 fanegas, 2 celemines, 2 cuartillos, y 3 prados de una fanega, 2 celemines, 2 cuartillos, término de id. y lleva Benito Benavides.	48. ²⁰	"	"	"	"	"	"	3.315	1.486. ²⁴	3.315
Otro quifion de 8 tierras linares y centenales de 5 fanegas, 5 celemines, 2 cuartillos, término de id. que lleva Gerónimo Argüello.	45	"	"	"	"	"	"	3.070	1.352. ²¹	3.070
Otro quifion de 7 tierras centenales y linares de 2 fanegas, 9 celemines, 2 cuartillos: 5 prados de 2 fanegas, 9 celemines y un cuartillo, término de id..	51. ¹⁶	"	"	"	2	"	"	3.510	1.543. ¹⁹	3.510
<i>Chana.</i>										
Un quifion de 57 tierras centenales y linares de 20 fanegas, 7 celemines, 2 cuartillos, y 4 prados de 3 carros yerba, término de id..	216	"	"	"	"	"	"	14.735	6.476. ²⁹	14.735
<i>Villabalter.--Fábrica.</i>										
64 tierras tierras trigales, centenales y linares de 46 fanegas, 2 celemines: 23 prados y una pradera de 10 fanegas, término de id., Trobajo y San Andrés.	828	"	"	"	"	"	"	10.438	24.840	24.840
<i>Cabildo Catedral de Leon.--Fábrica.</i>										
<i>Villasinta.</i>										
8 tierras trigales, centenales y linares de 8 fanegas: 5 prados de 4 fanegas, 2 celemines, término de id..	300	"	"	"	"	"	"	8.240	9.000	9.000

Lo que se anuncia al público para que llegando á noticia de los que tienen pedida su tasacion manifiesten por escrito á esta Intendencia si se conforman con el tipo demostrado, para en su vista señalar día de remate. Leon 11 de Agosto de 1843.—C. I. I. Cereceda.

Leon imprenta de Miñon.